

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 11 DE MARZO DE 1963

NUM. 59

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras de *Terminación del camino local de San Clemente de Valdueza a Peñalba de Santiago con un ramal a Montes de Valdueza y Terminación del Camino local de Quintanilla de Bobia a Los Bayos (trozo de Peñalba de Cilleros a Los Bayos)*, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1962 cuyas características son las siguientes:

Terminación C. L. de San Clemente de Valdueza a Peñalba de Santiago, con un ramal a Montes de Valdueza

Tipo de licitación... .. 1.055.028,67 ptas.
Fianza provisional... .. 21.100,57 »
Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación,
si ésta es superior al tipo de licitación.
Plazo de ejecución: DIEZ meses.

Terminación del C. L. de Quintanilla de Babia a Los Bayos (trozo de Peñalba de Cilleros a Los Bayos)

Tipo de licitación... .. 766.092,08 ptas.
Fianza provisional... .. 15.321,84 »
Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación,
si ésta es superior al tipo de licitación.
Plazo de ejecución: DIEZ meses.

Se admitirá un alza máxima sobre el tipo de licitación de un veinte por ciento.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza la Ley de 22 de Diciembre de 1960.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros número 1, todos los días hábiles de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final, y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de (indíquese la obra a que se licite)».

En sobre aparte el licitador presentará los siguientes documentos:
Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o su prestación conforme dispone la Ley de 22 de Diciembre de 1960.

Documento Nacional de Identidad.
Carnet de Empresa con responsabilidad.
Ultimo recibo de la cuota de Licencia Fiscal, del Impuesto Industrial.
Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Admi-

nistración y Contabilidad del Estado y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición en nombre de otra persona natural o jurídica, serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de la Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día veintinueve de Marzo actual en la Sala de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial a las doce horas.

La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda y el Sr. Secretario de la Comisión que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de....., que habita en....., provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en...., con fecha..... de .., de...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. ... de fecha... y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de..... y conforme en todo con las mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no expre-

se escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos.

León, 6 de Marzo de 1963.

El Gobernador Civil-Presidente,
Antonio Alvarez Rementería

1128 Núm. 380.—409.50 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Excma. Diputación acordó señalar el día 29 y hora de las doce.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 6 de Marzo de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray. 1122

Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, vecina de Santa Lucía (León), se ha presentado en esta Jefatura el día veintinueve del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento dieciséis pertenencias, llamado «El Olvido II», sito en el paraje Faya de Abajo y otros, del término de Santa Lucía y Vega de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón; hace la designación de las citadas ciento dieciséis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la mina «Caducada Josefa», núm. 9.966, o sea un pozo antiguo hundido nombrado «Los Amargones», situado en el paraje Faya de Abajo, desde el que se tomarán doscientos metros en dirección Norte 6,35 grados, Este, donde se colocará una estaca auxiliar:

De la estaca auxiliar 1.^a estaca, Ev. 6,35°, S. y 50 metros; de la estaca 1.^a a 2.^a estaca, S. 6,35°, O. y 100 metros; de la estaca 2.^a a 3.^a estaca, E. 6,35°, S. y 100 metros; de la estaca 3.^a a 4.^a estaca, S. 6,35°, O. y 100 metros; de la estaca 4.^a a 5.^a estaca, E. 6,35°, S. y 200 metros; de la estaca 5.^a a 6.^a estaca, S. 6,35°, O. y 100 metros; de la estaca 6.^a a 7.^a estaca, E. 6,35°, S. y 200 metros; de la estaca 7.^a a 8.^a estaca, S. 6,35°, O. y 600 metros; de la estaca 8.^a a 9.^a estaca, E. 6,35°, S. y 400 metros; de la estaca 9.^a a 10.^a estaca, S. 6,35°, O. y 100 metros; de la estaca 10.^a a 11.^a estaca, O. 6,35°, N. y 600 metros; de la estaca 11.^a a 12.^a estaca, S. 6,35°, O. y 100 metros; de la estaca 12.^a a 13.^a estaca, O. 6,35°, N. y 100 metros; de la estaca

13.^a a 14.^a estaca, S. 6,35°, O. y 100 metros; de la estaca 14.^a a 15.^a estaca, O. 6,35°, N. y 100 metros; de la estaca 15.^a a 16.^a estaca, S. 6,35°, O. y 100 metros; de la estaca 16.^a a 17.^a estaca, O. 6,35°, N. y 400 metros; de la estaca 17.^a a 18.^a estaca, N. 6,35°, E. y 800 metros; de la estaca 18.^a a 19.^a estaca, O. 6,35°, N. y 600 metros; de la estaca 19.^a a 20.^a estaca, N. 6,35°, E. y 400 metros; de la estaca 20.^a a 21.^a estaca, E. 6,35°, S. y 200 metros; de la estaca 21.^a a 22.^a estaca, N. 6,35°, E. y 100 metros; de la estaca 22.^a a auxiliar estaca, E. 6,35°, S. y 650 metros; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Las estacas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 6.^a, 7.^a, 8.^a y 9.^a, deberán coincidir con los mojones estacas 28, 29 bis, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, colocados por la Jefatura de Minas, para la mina «El Olvido», número 905 A, propiedad de esta misma Sociedad.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.156.

León, 1.º de Marzo de 1963.—Indalecio Gorrochátegui. 1058

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui; Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que se declara una demasia designada por el terreno franco existente entre las concesiones «Ampliación a Conchita» número 10.837, «Conchita» número 4.586, «Demasia a Celestina» número 9.930 y «2.ª Ampliación a Conchita» número 10.842.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería para que en el plazo de treinta días puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe del Distrito Minero.

León, 4 de Marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 1085

ANUNCIO

No habiendo sido hallado D. Luciano García García, por desconocer su domicilio particular para hacerle entrega de la comunicación del otorgamiento del permiso de investigación «La Omañesa» número 11.892, por el presente anuncio se le comunica que debe personarse en las ofi-

cinas de la Jefatura de Minas en el plazo de quince días hábiles para recoger la notificación del otorgamiento del citado permiso de investigación.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del interesado.

León, 4 de Marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 1105

Línea eléctrica

ANUNCIO

Don Pedro González Palomo, vecino de León, solicita autorización para instalar una línea eléctrica trifásica de 13,2 KV para el suministro de la Fábrica de Aglomerados de Carbón sita en El Campo de Santibáñez, término municipal de Cuadros.

La línea arrancará de la de alta tensión propiedad de León Industrial, S. A., que parte de la subestación de Navatejera y finaliza en Cuadros. Tendrá una longitud de 0,5 Kilómetros hasta un transformador de intemperie junto a la Fábrica de Aglomerados.

Cruza el camino vecinal de Lorenzana a La Robla en el Km. 2, Hm. 3.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días naturales, durante cuyo plazo está el proyecto a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 4 de Marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

1084 Núm. 379.—84,00 ptas.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Se ha recibido en esta Jefatura el expediente del deslinde total del monte de Utilidad Pública núm. 346 del Catálogo, denominado «Valdonlla, Encinal y Valle Salgueras», de la pertenencia del pueblo de La Ribera de Folgoso, del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de Febrero de 1962, he acordado se dé vista del mismo a las entidades y personas interesadas en dicha operación.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a los de ignorado paradero, a fin de que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de que este anuncio aparezca inserto, puedan examinar el expediente en las oficinas de

este Distrito Forestal, sitas en la calle de Ordoño II, número 32, 2.º, derecha, donde se hallará de manifiesto los mencionados días a horas laborables, por las entidades y particulares interesados, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas a la defensa de sus derechos, advirtiéndole que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, y que las reclamaciones sobre propiedad solamente serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo señalado en el artículo 97 del citado Reglamento y si se expresa el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil, conforme determina el artículo 21 del mencionado Reglamento de Montes.

León, 4 de Marzo de 1963.—El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Botey. 1112

INSPECCIÓN GENERAL DE CORREOS

SUBINSPECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Don Manuel Prada García, Subinspector provincial de Correos de León e instructor del expediente mixto que se sigue al ex Cartero interino de Camponaraya (León), don Emilio Aguilar Rodríguez, por malversación de fondos.

Hago saber: Que por este primero y único edicto, cito y emplazo al citado Emilio Aguilar Rodríguez, en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en el pueblo de Camponaraya, para que comparezca a declarar, recoger el pliego de cargos y proceder a la liquidación del presunto alcance, en esta Subinspección Provincial en el plazo de diez días, y hora de diez a trece; significándole que, de no hacerlo, se seguirá el expediente sin sus descargos.

León, 2 de Marzo de 1963.—El Subinspector Provincial, Manuel Prada García. 1052

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Félix Laiz García, con vecindad en Fenar, Ayuntamiento de La Robla (León), solicita del Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Duero, la preceptiva autorización para llevar a efecto extracciones de áridos en el cauce del arroyo Barreros, en término municipal de La Robla, en la jurisdicción del pueblo de Solana de Fenar (León), con destino a la venta al público.

INFORMACION PUBLICA

Tarifa: Propone la de veinte (20) pesetas el metro cúbico, tanto para el suministro interno, como para el externo de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la O. M. de 17 de Octubre de 1939, a fin de que, dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, o bien en la Alcaldía de La Robla (León), formular reclamaciones cuantas personas se consideren perjudicadas con la tarifa propuesta; al mismo tiempo se hace saber que, no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 19 de Febrero de 1963. El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

832 Núm. 365.—102,40 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 103/62 a instancia de D. José Cañedo Bascaran, vecino de esta capital, contra D. Ramón Atienza Menezes, de Valladolid, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados y descritos así:

1.º Un torno de metro y medio, marca «Material Industrial», accionado con motor eléctrico, valorado en 25.000 pesetas.

2.º Otro torno de dos metros, de la misma casa, también con su motor, en 45.000 pesetas.

3.º Un taladro de dieciséis milímetros, también con motor eléctrico acoplado, en 7.000 pesetas.

4.º Un cepillo hasta 250 mm. de recorrido, también de la misma casa y con motor acoplado, en 8.000 pesetas.

5.º Dos grupos eléctricos para soldadura, en 10.000 pesetas los dos.

6.º Un soporte de esmeril, con motor, en 2.000 pesetas.

7.º Un automóvil «Renault 4-4», matrícula VA-8258, en 25.000 pesetas.

8.º Un terreno en Valladolid, calle de La Unión, número 24, en el que se ha construido un taller de cerrajería, con una extensión de 228 metros cuadrados, equivalentes a 2.936,64 pies cuadrados, adquirido por compra a D. Cipriano Sánchez.

Inscrito al tomo 982, folio 68, finca 17.995. En 35.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en esta subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad del inmueble han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos; que las cargas o gravámenes que puedan pesar sobre el mismo quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas; que los bienes muebles se hallan instalados hasta el momento en la finca descrita, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy. 1061 Núm. 371.—183,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor Quiroga, en representación de D. José López Murias, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Bembibre del Bierzo, contra D. Benito Redondo Vázquez, mayor de edad, casado, contratista de obras, en ignorados domicilio y vecindad, sobre reclamación de veintidós mil pesetas de principal, más gastos de protesto de una letra de cambio, intereses y costas, en cuyo proceso se dictó auto en veinticuatro de Enero último despachando ejecución contra los bienes del demandado por la expresada cantidad principal de veintidós mil pesetas y otras veinte mil más calculadas por la parte para intereses, gastos y costas. Librado el oportuno mandamiento, se trabó embargo por tales cantidades, sin requerir de pago al demandado por desconocerse su domicilio y vecindad, sobre los bienes que figuran en la pertinente diligencia.

Por providencia de hoy acordé citar de remate al demandado D. Benito Redondo Voces para que en término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, personándose en forma en los autos.

Y para que sirva de citación de remate y requerimiento de pago al referido demandado, apercibiéndole que no personándose será declarado rebelde y se seguirán los autos sin

oirle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente señaladas en la Ley y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, libro este edicto en Ponferrada, a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, César Alvarez Vázquez. — El Secretario, Fidel Gómez.

1065 Núm. 369.—139,15 ptas.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr Juez de Instrucción de este partido por providencia de hoy dictada en carta orden dimanante del sumario 113 de 1960, por hurto, contra José Méndez Enrique, vecino de So cuello, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se notifica a éste que por la Ilma. Audiencia Provincial de León, con fecha 5 de los corrientes, se acordó la remisión de la condena impuesta en la causa que antes se indica.

Dado en Ponferrada, a veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, — El Secretario, Fidel Gómez. 900

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 50.272 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1059 Núm. 363.—28,90 ptas.

Cámara Oficial Sindical Agraria

LEÓN

Debidamente autorizada por la Dirección General de Coordinación Agraria, del Ministerio de Agricultura, la Cámara Oficial Sindical Agraria de León ha acordado ofrecer la venta en subasta, por el procedimiento de pujas a la llana, de diversa maquinaria y material procedente del Parque de Mecanización.

El pliego de condiciones y descripción de la maquinaria, precios, etc., se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la Avenida de José Antonio, número 3, planta baja; asimismo en las oficinas de la citada Cámara, planta primera, se facilitará cuanta información sea precisa.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, planta primera, y ante Notario a quien

por turno corresponda, a las doce horas del día hábil siguiente al de cumplirse los quince días del de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 5 de Marzo de 1963. — P. El Presidente (ilegible).

1083 Núm. 370.—89,25 ptas.

Comunidad de Regantes del Pozo del Soto, de Villamontán de la Valduerna

Se convoca a Junta General de regantes a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas del «Pozo del Soto», del término de Villamontán de la Valduerna, que tendrá lugar en la Plaza del pueblo de Villamontán a las once horas del día 14 de Abril de 1963, al objeto de acordar las bases a que se han de sujetar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad que se intenta constituir y nombrar una Comisión con el número de Vocales que se determine para que formule los oportunos proyectos. Todo ello ajustado a las normas vigentes para dejar constituida en forma la Comunidad con su Sindicato y Jurado de Riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y debidos efectos.

Villamontán de la Valduerna, 1 de Marzo del año 1963. — El Presidente de la Junta Vecinal, Carlos Juan.

1098 Núm. 375.—68,25 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa Forera

De acuerdo con el artículo 44 de las ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria, a todos los partícipes de la misma, para el día 17 de Marzo, en Carrizo de la Ribera, en el local de costumbre, bajo el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Todo lo determinado en el artículo 53 de las ordenanzas, en sus apartados 1.º, 2.º y 3.º.

Elección de un vocal del Sindicato, por ausencia del elegido, en representación del pueblo de Llamas, en la última Junta general de la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de votos en primera convocatoria, que se celebrará a las doce (12) horas, se celebrará en segunda, a las trece (13) horas del mismo día, o, en su defecto, en primera convocatoria, el día 31 del mismo mes, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Carrizo, 26 de Febrero de 1963. — El Presidente, Paulino Martínez.

957 Núm. 372.—78,75 ptas.

Comunidad de Regantes de Cubillas de Rueda

En cumplimiento de lo que determinan las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 17 del actual, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en el local de costumbre, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1962.

2.º Examen y en su caso, aprobación de las cuentas que presenta el Sindicato, correspondientes al año 1962.

3.º Todo cuanto interese al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de las mismas en el año en curso, y

4.º Ruegos y preguntas.

Cubillas de Rueda, 4 de Marzo de 1963. — El Presidente, Victorino Alonso.

1125 Núm. 381.—68,25 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa Aviones

ARMELLADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los usuarios de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local de costumbre, el día 24 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y hora de las doce de su mañana, cualquiera que sea el número de asistentes.

En dicha Junta, y de conformidad con la antedicha Ordenanza, se tratará sobre lo siguiente:

1.º Sobre el examen y aprobación de la Memoria general, correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Sobre el examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

Armellada, 26 de Febrero de 1963. — El Presidente, Francisco González.

947 Núm. 373.—86,75 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial.

1963